Acta e Informe de Recibo Final.		**Fecha Acta e Informe:** 19 / 10 / 2026	
Contrato No.: CDPS-207-2026			
Contratante – Nit:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES **Nit. 890325989-3**		
Contratista – CC/ Nit:	Genia Tecnología S.A.S / Luis Ernesto Cárdenas, NIT:900276304-3 / Cédula: 94.515.737.		
Objeto del Contrato:	Contratar los servicios anuales de derecho de uso, a ®GENIA BIBLIOTECAS -Plataforma de Productividad y Analítica de datos, basada en identificación Electrónica B231 v1.16, que incluye los servicios en la nube y Soporte de los Equipos correspondientes al sistema de Seguridad para la biblioteca de Bellas Artes (Sistema de Asociación, Sistema de Seguridad, Sistema de Inventario y Sistema de Conteo de Personas) para la biblioteca Álvaro Ramírez Sierra.		
Fecha de Inicio:	13 / 10 / 2026	**Fecha de Terminación:**	30 /12/ 2026
Valor Inicial:	$13.248.619.00	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	0
Forma de Pago:	Un único pago dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación oportuna de la factura por cada entrega.		
Certificado de Disponibilidad:	20260732	**Registro Presupuestal:**	20262058
Número de Factura:	FE-197	**Fecha de Factura:**	19/ 10/ 2026
Valor Factura:	$13.248.619.00		
Supervisor y/o Interventor:	Paola Andrea Pérez Guisao - Cédula N°. 43.816.876		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo final del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y EL CONTRATISTA, celebraron un Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Aseguradora: Seguros del Estado		**Póliza N°.45-44-101177965**
Amparos	**Vigencia**	
	Desde	**Hasta**

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

1. Garantía Única de Cumplimiento	05/10/2026	30/12/2027
1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	No Aplica	No Aplica
1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	No Aplica	No Aplica
1.3. Estabilidad de la obra (5 años a partir del recibo definitivo de las obras)	No Aplica	No Aplica
1.4. Calidad del servicio	05/10/2026	30/12/2027
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	No Aplica	No Aplica
Amparos Adicionales: Por ej: Suministro de repuestos, accesorios y/o mantenimientos	Modificación No. No Aplica	Póliza No. No Aplica

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe final: OCTUBRE	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
1. Brindar software en la nube de la plataforma GENIA BIBLIOTECAS, durante la vigencia del contrato.	**1.** El software está implementado y funcionando con normalidad.
2. Integrar la plataforma de seguridad GENIA BIBLIOTECAS al software SIGB KOHA para la entrega en tiempo de real de los eventos de seguridad	**2.** La plataforma se encuentra integrada al SIGB KOHA y gestiona los eventos en tiempo real.
3. Realizar las actualizaciones de versión: Nuevas versiones y/o actualizaciones del Software, de forma que las aplicaciones estén siempre al día y con las máximas prestaciones	**3.** Se realizó actualización en última versión, con las correcciones necesarias para óptimo funcionamiento.
4. Realizar las pruebas funcionales y técnicas para verificar el correcto funcionamiento de la implementación de los elementos adquiridos e integración con KOHA.	**4.** Se han realizado las pruebas funcionales y técnicas respectivas, luego de reporte de fallas, para su correcto funcionamiento por un (1) año.
5. Garantizar la reutilización de los TAG RFID de que dispone la biblioteca y que se adhieren a los materiales.	**5.** Los TAGs RFID que tiene en disponibilidad la biblioteca, se han podido utilizar con el funcionamiento adecuado, integrándose a la plataforma.

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Cuarta: Que la entidad CONTRATANTE considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago final correspondiente al 100% de la ejecución del contrato de acuerdo al siguiente balance económico:

Detalle para pago

DESCRIPCIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	VALORES FACTURADOS	VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES
Valor contrato	13/ 10/ 2026	$13.248.619.00	$13.248.619.00	
Factura No. FE-197	19/10/2026	$13.248.619.00		VALOR POR PAGAR
Totales		$13.248.619.00	$13.248.619.00	

BALANCE GENERAL

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$13.248.619.00
Valor adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$13.248.619.00
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$13.248.619.00
Valor total ejecutado	$13.248.619.00
Valor saldo por ejecutar	$0
Valor a liberar	$0

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula “Valor y Forma de Pago” del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo final debidamente firmada por las partes.

Quinta: Que al Supervisor y/o Interventor le consta que el CONTRATISTA pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias)

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.	N/A	**Fecha de Pago:**	
Producto	**Salud**	**Pensión**	**ARL**
Entidad	N/A	N/A	N/A
Cotización	N/A	N/A	N/A

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: 18 /10/ 2026	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:** N°. 75336-T
Marlén Cárdenas Mendoza	

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, el diecinueve (19) de octubre de 2026 por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,

PAOLA ANDREA PEREZ GUISAO
Profesional universitario. Coordinadora biblioteca
Cédula N°. 43816876

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.